

Bruselas, 5 de noviembre de 2024
(OR. en)

15216/24

STATIS 115
ECOFIN 1253
UEM 389

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Estadísticas de la UE – Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE (5 de noviembre de 2024)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de 2024, adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) en su sesión celebrada el 5 de noviembre de 2024.

Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de 2024

El Consejo ha adoptado las siguientes Conclusiones:

Siguiendo las prioridades establecidas en las anteriores Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de noviembre de 2023, especialmente en lo que se refiere al Informe de situación del Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de información en la unión económica y monetaria (UEM), y teniendo en cuenta las orientaciones políticas de la Comisión, el Consejo ha estudiado los avances relacionados con los requisitos de información en la UEM, las estadísticas para el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo, la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos y las estadísticas estructurales.

Adaptación de las estadísticas europeas y del Sistema Estadístico Europeo al futuro

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la reciente revisión del Reglamento (CE) n.º 223/2009, relativo a la estadística europea, que permitirá al Sistema Estadístico Europeo (SEE) aprovechar el potencial de las fuentes y las tecnologías de datos digitales y dar una mejor respuesta garantizando el acceso a nuevas fuentes de datos, proporcionando un mecanismo de respuesta estadística a situaciones de crisis y fomentando la innovación y el desarrollo de nuevas estadísticas, con la debida atención a reducir las obligaciones de notificación para los encuestados.

A este respecto, el Consejo ALIENTA al SEE a que utilicen las nuevas herramientas de que dispone para desarrollar y proporcionar estadísticas de alta calidad que contribuyan a las prioridades de la Unión: una Europa próspera, competitiva y sostenible; una Europa más segura y protegida; y una Europa justa y democrática.

El Consejo RECONOCE la conclusión satisfactoria del proceso de revisión por pares del SEE y la publicación del informe final y ALIENTA a Eurostat, a las autoridades estadísticas nacionales y a las demás autoridades pertinentes de los Estados miembros a que apliquen las recomendaciones para seguir desarrollando los sistemas estadísticos, tanto los nacionales como el europeo.

El Consejo ACOGE FAVORABLEMENTE las iniciativas del SEE encaminadas a promover la alfabetización estadística y garantizar la disponibilidad de estadísticas pertinentes y de alta calidad que ayuden a combatir la desinformación y contribuyan a la verificación de datos y a la protección de la democracia.

Recursos adecuados para estadísticas oficiales

El Consejo DESTACA la necesidad de garantizar que los recursos humanos y financieros sean adecuados para Eurostat y las autoridades estadísticas nacionales, a fin de abordar las necesidades urgentes de datos actuales y adicionales, como los relativos a la prosperidad y la competitividad de la economía de la Unión, la resiliencia de las empresas, así como la seguridad de la Unión y la preparación ante las crisis.

Informe de situación del Comité Económico y Financiero de 2024 sobre los requisitos de información en la UEM

El Consejo VALORA POSITIVAMENTE las nuevas mejoras en la calidad y disponibilidad de los principales indicadores económicos europeos (PIEE) y la publicación de un nuevo índice mensual de producción de servicios desde abril de 2024.

El Consejo SUBRAYA el importante papel que siguen desempeñando los PIEE como base para supervisar la evolución económica a corto plazo y ESPERA CON INTERÉS nuevos avances para colmar las lagunas que persisten.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la ejecución de la revisión intermedia del programa de transmisión del SEC 2010 llevada a cabo durante la revisión de las referencias de las cuentas nacionales de 2024, lo que ha dado lugar a datos mejorados y más oportunos para los usuarios.

El Consejo TOMA NOTA de las actividades en curso en el marco de la iniciativa del G20 sobre las lagunas de datos y, en particular, el trabajo que se está llevando a cabo en materia de estadísticas relativas al cambio climático y medidas distributivas de la renta, el consumo y la riqueza de los hogares, que son fundamentales para la ejecución de políticas clave de la UE.

Estadísticas sobre bienes inmuebles

El Consejo SE CONGRATULA de la labor del SEE encaminada a desarrollar y mejorar las estadísticas sobre el sector inmobiliario comercial, atendiendo a la recomendación de la Junta Europea de Riesgo Sistémico sobre las vulnerabilidades del sector inmobiliario comercial en el Espacio Económico Europeo, y ESPERA CON INTERÉS una propuesta legislativa de la Comisión.

El Consejo ALIENTA al SEE a que prosiga su trabajo destinado a proporcionar estadísticas más detalladas y oportunas sobre la vivienda social, dados los retos a los que se enfrentan muchas personas en Europa para acceder a viviendas asequibles.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN las iniciativas del SEE para mejorar la actualidad y la frecuencia de los indicadores de precios de la vivienda, como la elaboración de estimaciones preliminares.

Estadísticas para el marco europeo de gobernanza económica revisado y el procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM)

El Consejo ACOGE CON AGRADO las estadísticas adicionales en el ámbito de las finanzas públicas para aplicar el nuevo marco europeo de gobernanza económica y PROPUGNA su ulterior desarrollo y publicación.

El Consejo AGRADECE la publicación de un conjunto completo de cuentas financieras y no financieras anuales y de la deuda de Maastricht para las instituciones y órganos de la UE.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la garantía de calidad de las estadísticas que forman la base del PDM y VALORA POSITIVAMENTE el informe anual del SEBC y el SEE de evaluación de la calidad de las estadísticas sobre el PDM elaborado por Eurostat y el BCE; asimismo, TOMA NOTA de las actuaciones que en él se señalan.

Estadísticas sobre energía

El Consejo SUBRAYA la alta prioridad de unas estadísticas sobre energía oportunas y fiables, entre otras cosas para fundamentar el desarrollo del Pacto Industrial Limpio y la reducción de la dependencia de Europa de las importaciones de energía, y SE CONGRATULA de la finalización de los trabajos técnicos relacionados con las estadísticas sobre transformación de combustibles y la publicación de nuevos indicadores sobre energías renovables, eficiencia energética, nuevos combustibles y almacenamiento de energía, así como de estadísticas detalladas sobre la seguridad del suministro energético y la dependencia de las importaciones.

Estadísticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el crecimiento sostenible

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN el suministro de información e indicadores estadísticos para supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala de la Unión Europea en el contexto del Semestre Europeo, así como el interés renovado a nivel europeo por el crecimiento sostenible, y ANIMA a Eurostat a que continúe supervisando los avances en la consecución de dichos objetivos en cooperación con los Estados miembros.

Estadísticas empresariales

El Consejo ANIMA al SEE a que prosiga sus actividades destinadas a utilizar enlaces de microdatos y otras técnicas innovadoras para los datos empresariales con el fin de obtener nuevas estadísticas e información sobre la competitividad y la resiliencia de las empresas europeas, incluidas las pymes, sin aumentar las obligaciones de notificación.

El Consejo AGUARDA CON INTERÉS estadísticas experimentales que permitan detectar y supervisar los sectores que dependan en gran medida de la importación de materias primas fundamentales y componentes esenciales de terceros países, así como estadísticas que muestren el efecto de la innovación y las actividades de I+D sobre el rendimiento de las empresas europeas.

El Consejo SUBRAYA la importancia de seguir aplicando el plan de acción para mejorar la medición de la digitalización.

Estadísticas demográficas y sociales

El Consejo HACE HINCAPIÉ en la importancia crucial de unas estadísticas sociales europeas integradas de alta calidad para el desarrollo de las políticas sociales europeas, tales como el pilar europeo de derechos sociales.

El Consejo VALORA FAVORABLEMENTE la publicación de datos piloto relativos al empleo en plataformas digitales y SE CONGRATULA de la intención de incluirlos en un módulo específico de la Encuesta de Población Activa en 2026.

El Consejo ACOGE POSITIVAMENTE la reciente propuesta de la Comisión relativa a las estadísticas del mercado laboral sobre las empresas, que mejorará el alcance, la actualidad y la comparabilidad de las estadísticas europeas en este ámbito.

El Consejo TOMA NOTA de los trabajos en curso para la elaboración de estadísticas sobre igualdad, que incluyan la violencia de género, y SUBRAYA la importancia de estos datos.

El Consejo AGUARDA CON INTERÉS los resultados de la revisión de las estadísticas relacionadas con la salud y ANIMA al SEE a que siga mejorando dichas estadísticas.

Decimosexto informe del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (CCEGE) relativo a la aplicación del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN el decimosexto informe del Comité Consultivo Europeo para la Gobernanza Estadística (CCEGE), que ofrece una visión general independiente del Sistema Estadístico Europeo en lo que respecta a la aplicación del Código de Buenas Prácticas, y TOMA NOTA de las recomendaciones de dicho comité.